



DISCURSO
QUE
POR LA SOLEMNIDAD
del 27 de Setiembre,
EN QUE SE CONSUMO
LA
Independencia Nacional,
PRONUNCIÓ
EL C. CORONEL
Cayetano Muñoz

Imprenta del c. Francisco Frias.

solo el distintivo de
varán un lema que
Querétaro. La infan-
cía ó gorra de cuarte-
al de la artillería
cuadron núm. [tal
14.º Los inm-
listados en la gura
sa obligación de ob-
esta no fuere dign
la moral pública,

DISCURSO

QUE

EN LA SOLEMNIDAD DEL 27 DE SETIEMBRE,

día en que se consumó la

INDEPENDENCIA NACIONAL,

pronunció el ciudadano coronel de ejército

CAYETANO MUÑOZ.



QUERETARO:
Imprenta del c. Francisco Frias, calle de la Flor-baja n. 5.

1846.

solo el distintivo de
varán un lema que
Querétaro. La infan-
cía ó gorra de cuarte-
al de la artillería
cuadron núm. [tal
14.º Los imm-
listados en la gure-
sa obligacion de ob-
ésta no fuere dign-
la moral pública,

DISCURSO

AL P. N. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del día 20 de Mayo de 1862

INDEPENDENCIA NACIONAL



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Imprenta del Sr. Francisco Linares, calle de la Independencia n.º 3.

1862



Todo ciudadano que contribuye eficazmente á la pública felicidad, merece por sin duda ser preferido á aquellos que ningunas ventajas producen á sus asociados. Por este principio toda sociedad debe interesarse en manifestar una consideracion muy particular, á los guerreros valientes, que á costa de su sangre, de su vida y de su fortuna, la defienden contra de sus enemigos. He aquí el sólido fundamento por el que ya sea que nos consideremos como miembros, ya como el cuerpo de nuestra sociedad, la gratitud exige tributemos hoy al ejército y al caudillo de Iguala, un testimonio de reconocimiento que eternamente quede gravado en nuestra memoria, por haber consumado la obra grandiosa de nuestra independencia al extraer con su entrada á Méjico, la Aguila del Anahuac de las nerviosas y forzudas garras del Leon de Iberia.

Fijó el gefe del ejército trigarante su pabellon en el palacio nacional y el nuevo mundo gira por sí, atraido

solo el distintivo de
varán un lema que
Querétaro. La infan-
cá o gorra de cuarte-
al de la artilleria
cuadron núm. [tal
14.º Los inm-
listados en la guri-
sa obligacion de ob-
ésta no fuere dign-
la moral pública,

4
solamente de la fuerza amistosa de las naciones. Queda consolidada su emancipación por la voz general y el pueblo que desde Mochtezuma veía arrogados sus derechos, es respetado desde el 27 de Setiembre de 1821, en cuyo día es confirmada su total representación.

Independiente esta parte de la septentrional América, conserva en sí un pueblo dispuesto de antemano, desarrolla su virtud y hace que la felicidad partiendo desde el centro á toda la circunferencia, no deje de apreciar el beneficio muy estimable, el don mas particular, la obra grande consumada por el genio feliz, que dirigido por la Providencia Suprema reunió la voluntad tan universalmente, que identificadas en sus afectos las gerarquías de la sociedad, no aspiran más que á conservar y sostener con él á toda costa su deseada independencia. Dichosos nosotros si animados de los mismos sentimientos, no perdemos de vista los costosos sacrificios de aquellos esforzados caudillos, que no descansaron de sus fatigas hasta dejarnos en pacífica posesion de una justa libertad, y que estimulo mas eficaz nos comprometiera á conservar nuestros derechos, sino la constante observacion de lo exelento y magestuoso de su empresa? Ella fué grande, pero muy peligrosa al comenzarse; mas se consumó; y por lo mismo exige nuestro reconocimiento el ilustre caudillo, que la supo terminar tan felizmente.

Analísado este principio, vigorizará la estimacion de la independencia nacional, la que si nuestros padres plantearon á costa de sus vidas, los enemigos de este bien precioso, la destruirán solamente despues de nuestra muerte.

Si al resonar en la ciudad de Hidalgo la voz de li

5
bertad que dió este primer gefe, hubiera sido su eco como en los habitantes del Danubio lo fué, la fuerza de las armas y vigor del nombre de Alejandro, por sin duda derrota prontamente las falanges enemigas y á la manera del sucesor de Filipo que despues de vencidos los Tribulos, fugitivos los Getas, subyugados otros pueblos y dejando á Tébas solo el nombre por haber despreciado la paz, hubiera progresado sin estorbo hasta hacer ondear en Méjico el estandarte de la libertad. Mas por desgracia aquel glorioso grito al oirse por todos los ángulos de nuestros pueblos, excitó la division y puso la justicia de nuestra América á la desicion estrepitosa de las armas de dos partidos, que á la vez del triunfo de uno ú otro produciria el descontento. Obstáculos insuperables hacian indivisibles los eslabones de la cadena de ámbos mundos. Los elementos de la España para hacer valer sus soñados derechos, la ignorancia de los medios mas á propósito para sostener en los mejicanos la justicia de tan noble causa, y la habitud de éstos en la servidumbre de aquel gobierno, esci-gian providencias, que solo el tiempo y la constancia harian realizables para conseguir su objeto, así es que la empresa era peligrosa, siendo en sí verdaderamente grande y mucho mas por haberse consumado.

La identidad entre los hombres por cualquiera aspecto que se considere produca tales afecciones, que aun la causa particular de alguno de ellos, excita ya el odio, la venganza y hasta el furor de otros que están bajo un mismo cielo. Los intereses se hacen comunes y siendo estos el resorte de la sociedad, un corto número de vecinos alguna vez se alarma y arrostra contra el peligro de fuerzas superiores. Era indispensable que la administracion española hubiera tenido un sosten

solo el distintivo de
varán un lema que
Querétaro. La infan-
cá o gorra de cuarte-
al de la artilleria
cuadron núm. [tal
14.º Los im-
listados en la gura
sa obligacion de ob-
ésta no fuere dign
la moral pública,